

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 3381

10 FEB. 2015

Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social un Proyecto de Infraestructura Vial

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y especialmente de las que le confiere los artículos 58 de la Ley 388 de 1997 y los numerales 9 del artículo 4 y 1 del artículo 11 del Decreto 4165 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 4165 de 3 de noviembre de 2011, se modificó la denominación y naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones por la de Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, cuyo objeto según lo previsto en el artículo 3º ibídem es "... *planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público- Privada -APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación*".

Que el Artículo 4 Numeral 9 del Decreto 4165 de 2011, determina las funciones de la Agencia Nacional de Infraestructura, dentro de las cuales se encuentra: "**ARTÍCULO 4o. FUNCIONES GENERALES.** Como consecuencia del cambio de naturaleza, son funciones generales de la Agencia Nacional de Infraestructura: (...) 9. *Coordinar y gestionar, directa o indirectamente, la obtención de licencias y permisos, la negociación y la adquisición de predios y la realización de las acciones requeridas en el desarrollo de los proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada a su cargo.*"

Que el Artículo 19 de la Ley 1682 de 2013, fija los motivos de declaratoria de utilidad pública e interés social para la adquisición de inmuebles, así: "**ARTÍCULO 19.** *Definir como un motivo de utilidad pública e interés social la ejecución y/o desarrollo de proyectos de infraestructura del transporte a los que se refiere esta ley, así como el desarrollo de las actividades relacionadas con su construcción, mantenimiento, rehabilitación o mejora, quedando autorizada la expropiación administrativa o judicial de los bienes e inmuebles urbanos y rurales que se requieran para tal fin, de conformidad con el artículo 58 de la Constitución Política.*"

5

Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés general un proyecto de infraestructura vial

Que, el artículo 57 de la Ley 1682 de 2013, dispone que una vez aprobado el trazado y ubicación de los proyectos de infraestructura de transporte, las autoridad administrativa competente deberá remitir esta información a la Agencia Nacional Minera *"con el fin de que las áreas ubicadas en dicho trazado y las fuentes de materiales identificadas sean incluidas en el Catastro Minero Colombiano y de este modo sean declaradas como zonas de minería restringida y en las mismas, no se puedan otorgar nuevos títulos de materiales de construcción, durante la vigencia del proyecto distintos a las autorizaciones temporales requeridas para la ejecución del mismo."*

Que de conformidad con el Artículo 2 de la Ley 1450 de 2011, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se aprobó como parte integrante de dicha Ley, el documento: "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 - Prosperidad para Todos", en cuyo capítulo III, se determinó el esquema de Asociaciones Público Privadas como una estrategia para impulsar la infraestructura como uno de los pilares de crecimiento en Colombia.

Que en línea con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Maestro de Transporte, para mejorar la infraestructura de transporte y garantizar la conectividad de las regiones, la Agencia Nacional de Infraestructura ha planteado un ambicioso programa de concesiones de carreteras compuesto por seis grupos de proyectos, los cuales impactan importantes regiones del país en materia económica, para lo cual a partir del año 2012 la Agencia Nacional de Infraestructura inició la cuarta generación de concesiones.

Que en concordancia con lo anterior se expidió el Documento Conpes 3760 del 20 de agosto de 2013, para Proyectos Viales bajo esquemas de Asociaciones Público Privadas Cuarta Generación de Concesiones Viales, donde se presentan los lineamientos de política del programa de cuarta generación de concesiones viales (4G), dirigido a reducir la brecha en infraestructura y consolidar la red vial nacional a través de la conectividad continua y eficiente entre los centros de producción y de consumo, con las principales zonas portuarias y con las zonas de frontera del País.

Que dentro de los Proyectos Viales bajo esquemas de Asociaciones Público Privadas Cuarta Generación de Concesiones Viales se encuentra el Proyecto Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso.

Que en cumplimiento de sus funciones, la Agencia Nacional de Infraestructura cuenta con la estructuración de estudios de prefactibilidad y factibilidad, estructuración financiera, diseños de ingeniería y gestión ambiental, social, predial, que permiten un adecuado esquema de asignación de riesgos y responsabilidades asociadas al diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura del proyecto Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso.

Que la Vicepresidencia de Estructuración de la Agencia Nacional de Infraestructura mediante Memorando No. 2014-200-011918-3 del 12 de Diciembre de 2014, en ejercicio de sus funciones, certificó, luego de un proceso técnico de verificación realizado por esa dependencia y su equipo, que el proyecto a declararse de utilidad pública mediante el presente acto administrativo, se encuentra georeferenciado y ubicado en las coordenadas geográficas que se allegaron mediante archivo digital, adjunto al memorando antes mencionado.

Que el proyecto Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso, cumple los presupuestos establecidos en las normas constitucionales y legales vigentes para ser declarado de utilidad pública e interés social.

6

Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés general un proyecto de infraestructura vial

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declárase de utilidad pública e interés social el Proyecto Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Según consta y se certifica en el Memorando No. 2014-200-011918-3 del 12 de Diciembre de 2014, de la Vicepresidencia de Estructuración de la Agencia Nacional de Infraestructura, el cual forma parte integral de la presente resolución, se considera de utilidad pública e interés social la franja de terreno del corredor vial del proyecto Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso que se determina por las coordenadas georeferenciadas en sistema Magna Sirgas, Origen Bogotá, contenidas en el Anexo No. 1, el cual forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Hace parte integral de la presente resolución el Anexo No. 2 que contiene el shape del proyecto Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese la presente resolución a la Agencia Nacional de Minería, Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, a la Corporación Autónoma Regional del Dique – CARDIQUE, Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar- CSB, Corporación Autónoma Regional de sucre- CARSUCRE, Corporación Autónoma Regional del Atlántico- CRA, a la Gobernación de Sucre, Gobernación de Bolívar, Gobernación del Atlántico y a las secretaría de planeación de los municipios de Los Palmitos, Ovejas, Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno, Mahates, Calamar, Suán, Campo de la Cruz, Candelaria, Ponedera y Palmar de Varela.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **10 FEB. 2015**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO

Presidente Agencia Nacional de Infraestructura

Proyectó: Priscila Sánchez *PS*
 Ing. Rafael f. Gomez – Asesor Técnico VE *RG*
 Ing. Oscar Gerardo Cifuentes - Asesor Técnico VE *OC*

Revisó: Héctor Jaime Pinilla Ortiz / Vicepresidente Jurídico
 Camilo Jaramillo Berrocal / Vicepresidente de Estructuración (E) *CJB*
 Camilo Mendoza Roza/ Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno *CMR*

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003382-1
Fecha: 20/02/2015 11:35:03->101
OEM: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE N
Anexos: 1 CD



Señores
SECRETARIA DE PLANEACION
Municipio de San Juan de Nepomuceno
Carrera 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
Teléfono. (57 5) 6890596
San Juan de Nepomuceno – Bolívar

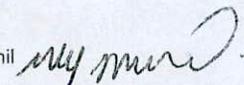
ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,


HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo 
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil 
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010003087.doc
GADF-F-012

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION
Municipio de Campo de la Cruz
Calle 6 No. 10-106
Teléfono. (035) 8797318
Campo de la Cruz – Atlántico

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003384-1
Fecha: 20/02/2015 11:36:23->101
OEM: ALCALDE MUNICIPAL CAMPO DE LA CRUZ
Anexos: 1 CD

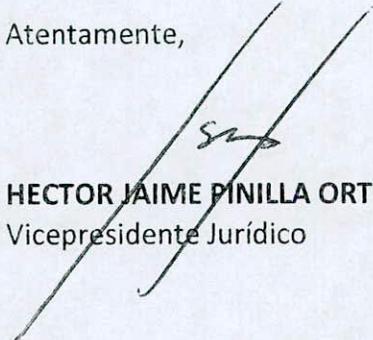


ASUNTO: Comunicación

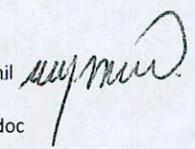
De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,



HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo 
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil 
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010003096.doc
GADF-F-012

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION
Municipio de Suán
Calle 3 No. 14-08
Teléfono. (057) 8723029
Suán – Atlántico

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003385-1
Fecha: 20/02/2015 11:37:02->101
OEM: ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAN
Anexos: 1 CD

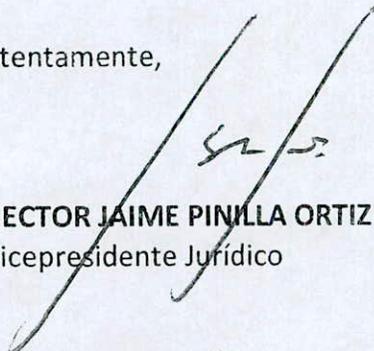


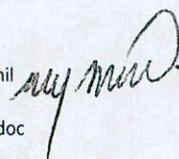
ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,


HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo 
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil 
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: _20151010003095.doc
GADF-F-012

Bogotá, D.C.

Señor
JOSE ANTONIO SEGBRE
Governador
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Calle 40 Cra. 45 y 46
Teléfono. (57+0*5)3307000
Barranquilla – Atlántico

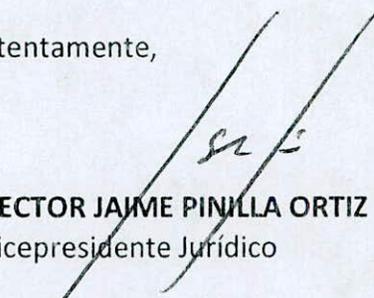


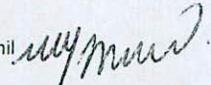
ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

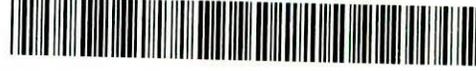
Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,


HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo 
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil 
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010003081.doc
GADF-F-012

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003388-1
Fecha: 20/02/2015 11:41:07->101
OEM: ALCALDIA DE MAHATES
Anexos:1 CD

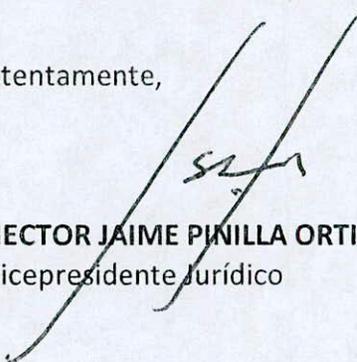
Señores
SECRETARIA DE PLANEACION
Municipio de Mahates
Carrera. 37 N° 18-05 PLAZA PRINCIPAL
Teléfono. (57) 6396515
Mahates – Bolivar

ASUNTO: Comunicación

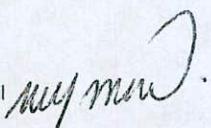
De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 “Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso”.

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,



HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo 
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil 
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010003093.doc
GADF-F-012

Bogotá, D.C.



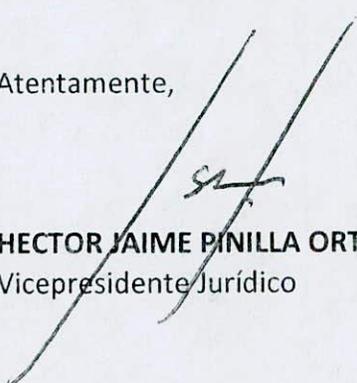
Señores
SECRETARIA DE PLANEACION
Municipio de Calamar
Calle 20 N° 2 - 06 - Palacio Municipal
Teléfono. 57 -5 6208398
Calamar – Bolivar

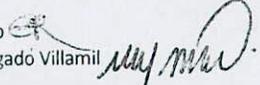
ASUNTO: Comunicación

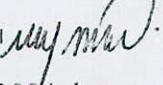
De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,


HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo 

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil 

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003094.doc

GADF-F-012

Bogotá, D.C.

Señores

SECRETARIA DE PLANEACION

Municipio de Candelaria

Calle 12 N° 11 - 69 Plaza Principal Candelaria

Teléfono. (057) 3116815964

Candelaria – Atlántico

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003390-1

Fecha: 20/02/2015 11:42:17->101

OEM: ALCALDE MUNICIPAL CANDELARIA

Anexos: 1 CD



Agencia Nacional de
Infraestructura

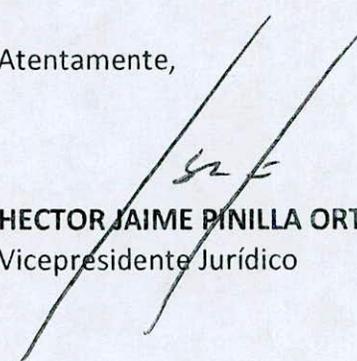


ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 “Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso”.

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

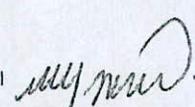
Atentamente,



HECTOR JAIME BINILLA ORTIZ

Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo 

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil 

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003097.doc

GADF-F-012

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003391-1
Fecha: 20/02/2015 11:42:52->101
OEM: ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA
Anexos: 1 CD



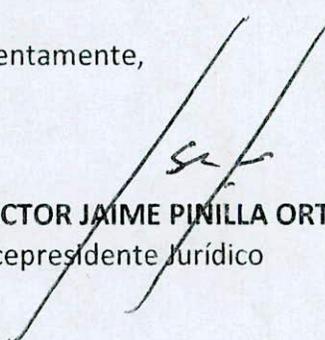
Señores
SECRETARIA DE PLANEACION
Municipio de Ponedera
Calle 11 No 16 - 64
Teléfono. (57 5) 876 96 70
Ponedera – Atlántico

ASUNTO: Comunicación

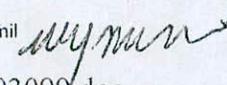
De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 “Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso”.

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,



HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo 
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil 
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010003099.doc
GADF-F-012

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003392-1
Fecha: 20/02/2015 11:43:33->101
OEM: ALCALDE MUNICIPAL PALMAR DE VARELA
Anexos: 1 CD



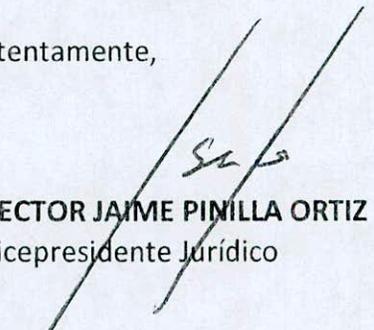
Señores
SECRETARIA DE PLANEACION
Municipio de Palmar de Varela
Calle 3 No. 5-04
Teléfono. 3114272627
Palmar de Varela – Atlántico

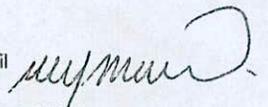
ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 “Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso”.

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

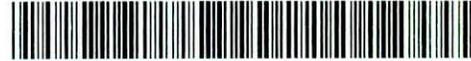
Atentamente,


HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo 
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil 
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010003100.doc
GADF-F-012

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003393-1
Fecha: 20/02/2015 11:44:22->101
OEM: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Anexos: 1 CD



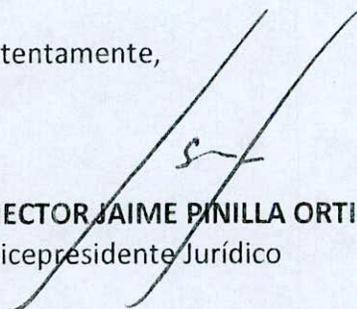
Doctora
NATALIA GUTIERREZ JARAMILLO
Presidente
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Av. Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Pisos 8, 9 y 10
Bogotá D.C

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,


HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010003024.doc
GADF-F-012

Destino: DESPACHO PRESIDENCIA PQRS

20-FEB-15 02.26.

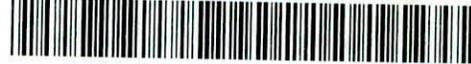


No. 20155510065952
Placa Mnera: 2015-101-003393-1 Folios:
Anexos: 1 Anex Desc: CD

Mai

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003394-1
Fecha: 20/02/2015 11:44:59->101
OEM: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMB
Anexos: 1 CD



Doctor
FERNANDO IREGUI MEJIA
Director General
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES –ANLA
Calle 37 No. 8-40 Piso 2
Bogotá D.C



Radicación 2015008574-1-000
Fecha: 2015-02-20 14:58 PRO 2015008574
Anexos: SI-(1) Adjuntos:NO Folios: 1
Remitente: 830125996-9 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010003025.doc
GADF-F-012

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003397-1
Fecha: 20/02/2015 11:47:03->101
OEM: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL C
Anexos: 1 CD



Bogotá, D.C.

Doctor

OLAFF PUELLO CASTILLO

Director

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE –CARDIQUE-

Transversal 52 # 16 - 190. Barrio El Bosque, Sector Manzanillo.

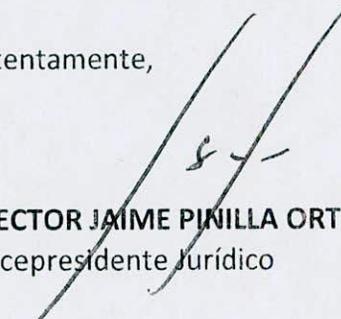
Cartagena de Indias - Bolívar

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

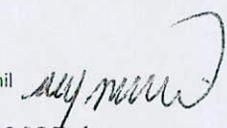
Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,


HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ

Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo 

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil 

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003027.doc

GADF-F-012

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003398-1
Fecha: 20/02/2015 11:47:40->101
OEM: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL S
Anexos: 1 CD



ANI
Agencia Nacional de
Infraestructura

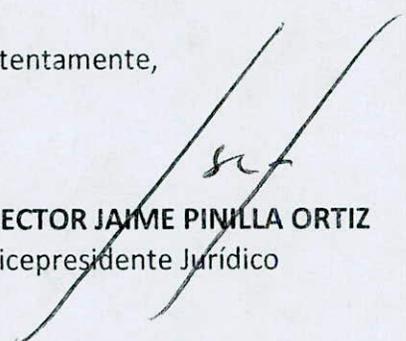
Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR-CSB
Carrera 16 No. 10 - 27.
Magangué - Bolívar.

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,



HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo *GR*
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil *NJD*
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010003076.doc
GADF-F-012

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003399-1
Fecha: 20/02/2015 11:48:16->101
OEM: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL A
Anexos: 1 CD



Bogotá, D.C.

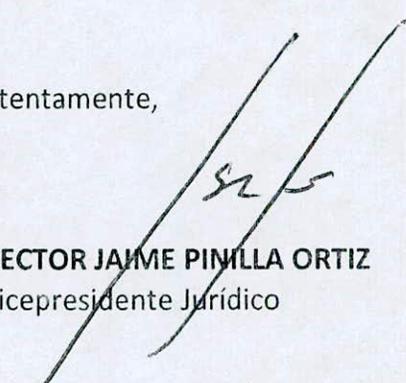
Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
Calle 66 No. 54 – 43
Teléfono. (+5) – 3492454
Barranquilla – Atlántico

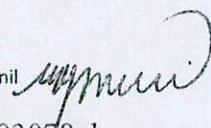
ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,


HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo 
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil 
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010003078.doc
GADF-F-012

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003400-1
Fecha: 20/02/2015 11:48:58->101
OEM: CARSUCRE
Anexos: 1 CD



Bogotá, D.C.

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE- CARSUCRE-

Carrera 25 No. 25- 101, Av. Ocala

Teléfono. (+52) - 749995 - 749988

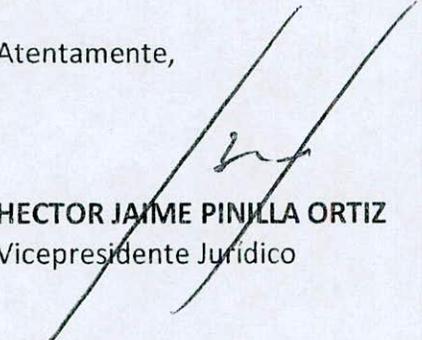
Sincelejo – Sucre

ASUNTO: Comunicación

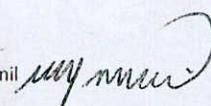
De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 “Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso”.

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,


HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo 

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil 

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003077.doc

GADF-F-012

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003401-1
Fecha: 20/02/2015 11:49:45->101
OEM: GOBERNACION DE SUCRE
Anexos:1 CD



Bogotá, D.C.

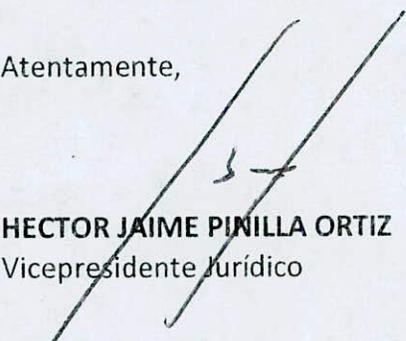
Señor
JULIO CÉSAR GUERRA TULENA
Gobernador
DEPARTAMENTO DE SUCRE
Calle 25 No. 25b - 35 av. las peñitas
Teléfono. (57 5) 2801710
Sincelejo – sucre

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 “Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso”.

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,


HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010003079.doc
GADF-F-012

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003402-1
Fecha: 20/02/2015 11:50:27->101
OEM: GOBERNACION DE BOLIVAR
Anexos:1 CD



Señor

JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI

Gobernador

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Calle 28 No 24-79 Barrió Manga Centro Empresarial El Iman

Teléfono. (57)-(5)-6517444

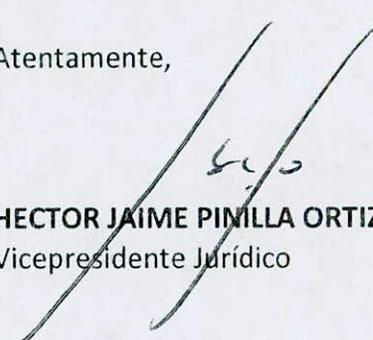
Cartagena de Indias – Bolivar

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 “Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso”.

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,


HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ

Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003080.doc

GADF-F-012

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003403-1
Fecha: 20/02/2015 11:51:02->101
OEM: ALCALDIA DEL CARMEN DE BOLIVAR
Anexos: 1 CD



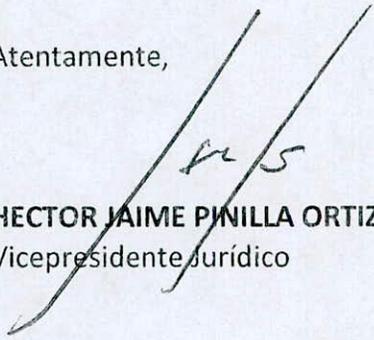
Señores
SECRETARIA DE PLANEACION
Municipio del Carmen de Bolivar
Calle 24 No. 48-88 Plaza Principal
Teléfono. (57 5) 6860580
Carmen de Bolivar – Bolivar

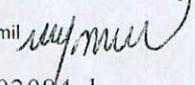
ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 “Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso”.

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,


HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo 
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil 
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010003084.doc
GADF-F-012

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003404-1
Fecha: 20/02/2015 11:51:39->101
OEM: ALCALDE MUNICIPAL DE OVEJAS
Anexos: 1 CD



Bogotá, D.C.

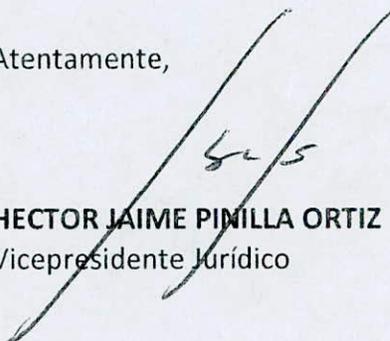
Señores
SECRETARIA DE PLANEACION
Municipio de Ovejas
Carrera 16 # 21 - 105
Teléfono. (57 5) 2869086
Ovejas – Sucre

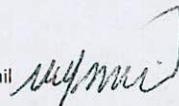
ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 “Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso”.

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,


HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo 
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil 
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010003083.doc
GADF-F-012

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION
Municipio de San Jacinto
Calle 19 - carrera 41 Esquina
Teléfono. (57) 5- 6868386
San Jacinto – Bolivar

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003406-1
Fecha: 20/02/2015 11:53:02->101
OEM: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JACINTO
Anexos: 1 CD

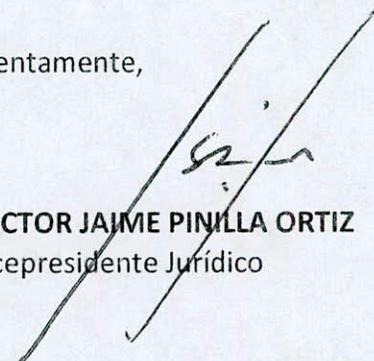


ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

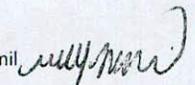
Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,



HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo 

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil 

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003086.doc

GADF-F-012

Bogotá, D.C.



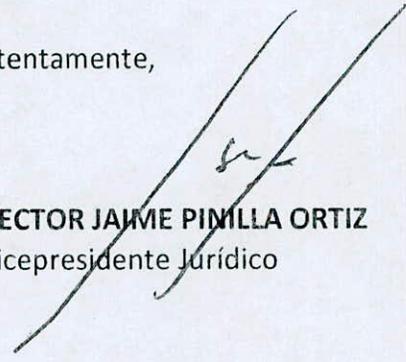
Señores
SECRETARIA DE PLANEACION
Municipio de Los Palmitos
Kra. 12 No 6 - 06 Plaza Principal
Teléfono. (57 5) 2497914
Los Palmitos – Sucre

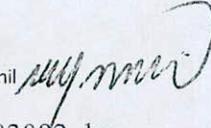
ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 “Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso”.

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,


HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo 
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil 
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010003082.doc
GADF-F-012